



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 653/20 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Leslie Judith CUSATO (DNI 35.761.337), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Eneas MOREL, y Co-Director de Tesis, Dr. Jorge TORGA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Sistemas fotónicos de medición distribuida para la determinación de temperatura, deformaciones y caracterización de materiales en aplicaciones industriales”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y el Co-Director como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 653 y 752, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 129 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de las Doctoras Silvia LEDESMA, María Fernanda RUIZ GALE y Laura ESTRADA, como miembros titulares; y los Doctores Gustavo TORCHIA, Hernán GRECCO y Marcelo TRIVI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Sistema de expansión de rango dinámico para interferometría de baja coherencia”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Lic. Leslie Judith CUSATO.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctoras Silvia LEDESMA, María Fernanda RUIZ GALE y Laura ESTRADA

Miembros Suplentes: Doctores Gustavo TORCHIA, Hernán GRECCO y Marcelo TRIVI.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 553/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

ING. RUBÉN SORO
RECTOR